



DECRETO N° 1.300/1

LAJA, abril 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 28 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto alcaldicio del 01.03.02, que aprueba contrato de trabajo.
- 4.- Contrato de trabajo Sra. Isabel Torres Vejar.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Capítulo N° 7° del Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el contrato de trabajo existente con la funcionaria que se indica, perteneciente a la escuela deportiva comunal, en lo que dice relación a su jornada y lugar de cumplir sus funciones, a contar de la fecha que se señala, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre	Isabel A. Torres Vejar
Rut	██████████
cargo	monitora taller baile entretenido
aumento de jornada	04 hrs.
establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
inicio	11 de abril del 2012
hasta	28 de febrero del 2013
financiamiento	gestión
jornada paralela	12 hrs., Escuela Deportiva Comunal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *24/04/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 – Fax: 534309